



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 07 de setiembre de 2022
TR. N° 0445-2022-R-UNALM**

Señor:

Presente.-

Con fecha 07 de setiembre de 2022 se ha expedido la siguiente Resolución:

"RESOLUCIÓN N° 0445-2022-R-UNALM.- La Molina, 07 de setiembre de 2022.

VISTO: El Formulario Único de Trámite – F.U.T., de fecha 25 de julio de 2022, presentado por el señor **Iván Dennys Soto Rodriguez**, egresado de la Facultad de Economía y Planificación, sobre la rectificación de datos personales (primer nombre) en el diploma de Título de Ingeniero Estadístico, expedido por esta Casa de Estudios;

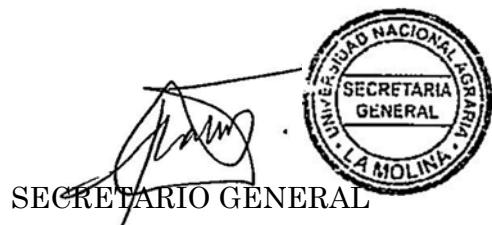
CONSIDERANDO: Que, el artículo 212.1 del T.U.O de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General establece que los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión; Que, se ha verificado error material al no consignar correctamente el primer nombre del solicitante por lo cual deviene en procedente la solicitud, debiendo realizarse la corrección; Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 314º, literal b) del Reglamento General de la UNALM y, estando a las atribuciones conferidas al señor Rector, como Titular del Pliego; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1º**.- Declarar procedente lo solicitado por el señor **Iván Dennys Soto Rodriguez**; en consecuencia, rectificar el primer nombre de la siguiente manera:

DICE : Yvan Dennys Soto Rodriguez

DEBE DECIR : Iván Dennys Soto Rodriguez

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a todas las oficinas académicas y administrativas de la UNALM, para que se expida al interesado los documentos conforme se consigna en su Documento Nacional de Identidad. Regístrate, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.-Jorge Pedro Calderón Velásquez- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumple con poner en su conocimiento.

Atentamente,


UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
SECRETARIA GENERAL
SECRETARIO GENERAL

C.C.: OCI,VRAC,OERA,FACULTAD